**SERVICIOS Y TRÁMITES ANTE LA**

 **UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE COPARMEX**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **TIPO DE SERVICIO****Y/O TRÁMITE** | **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO** **Y/O TRÁMITE** | **MODALIDAD** | **REQUISITOS** | **TIEMPO DE RESPUESTA** |
| Orientación y Acceso a la Información. | Orientación a los solicitantes para la obtención de información pública de COPARMEX.Recibir y tramitar solicitudes de acceso a la información respecto de la información pública con la que cuenta COPARMEX. | Presencial.Vía telefónica.Vía electrónica en la Plataforma Nacional de Transparencia (**PNT**).Correo electrónico. | Enunciar la información requerida para su localización y entrega en caso de estar disponible.\*Solicitudes mediante escrito libre. | 20 días hábilesSe puede prorrogar por 10 días hábiles adicionales.De manera inmediata en caso de que la información se tenga publicada en medios públicos. |
| Ejercicio de Derechos ARCO**\*** | Orientación e información para el acceso, rectificación, cancelación y oposición (**\***Derechos ARCO) a la publicación de datos personales en posesión de COPARMEX. | PresencialVía telefónicaVía electrónica en la Plataforma Nacional de Transparencia.Correo electrónico. | Escrito libre del solicitante dirigido a COPARMEX, donde indique su nombre y los datos personales que desea localizar, modificar, cancelar u oponerse a su publicación. Presentar una identificación oficial del solicitante para tener la certeza de su identidad. | 20 días hábiles |

* ***Horario de atención presencial***

El horario de atención en oficinas de COPARMEX es de:

Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y 15:00 a 18:00 horas.

Viernes de 9:00 a 16:00 horas.

El horario de atención a solicitudes de información es continuo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) ingresando al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/sac>

* **Teléfono:** 56 82 54 66 Ext. 228.
* **Correo electrónico:** transparencia@coparmex.org.mx



**Derechos del usuario**

* Si el solicitante requirió la reproducción de la información y habiéndose cubierto el costo de reproducción de la misma (Dentro de los 30 días hábiles siguientes a que se comunicó al solicitante los costos de reproducción), la Unidad de Transparencia de COPARMEX conservará la información por un plazo de 60 días y transcurrido este periodo, se dará por concluida la solicitud de información y se procederá a la destrucción del material que contenga la información solicitada, esto de conformidad con lo establecido en el Artículo 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
* En caso de que el solicitante se encuentre inconforme con la información o respuesta entregada por COPARMEX a su solicitud de información podrá interponer el Recurso de Revisión previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el título Octavo “De los Procedimientos de impugnación en materia de Acceso a la Información Pública” artículos 142 al158.

Por lo que respecta a inconformidades por la protección de Datos Personales por el ejercicio de Derechos ARCO**\***, el solicitante podrá presentar una solicitud de protección de datos ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares en los Artículos 45 al 58.

* **Fundamento legal**

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos: 45, 50 Fr. II, 121 al 140, 141 y 142 a 158.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares Artículos 22 al 25, 45 al 58 y el Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, Artículos 87 al 127.

**NOTA:** COPARMEX únicamente cuenta con servicios y trámites abiertos al público en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, dichos servicios y trámites son gratuitos. Los únicos costos que aplican son los de reproducción de la información solicitada.